

**AJUNTAMENT DE PEÑISCOLA**  
Andrés Martínez Castellá · Alcalde  
Pla. Ayuntamiento, 1  
Peñiscola · 12598 (Castellón)

En respuesta a su escrito de fecha 23 de abril, sobre información del número de personas residentes de Peñiscola que hayan sido ingresadas o atendidas en el Hospital comarcal de Vinarós, con síntomas de infección por coronavirus, desde el inicio de la crisis sanitaria, con la referencia, dada la finalidad de la consulta, a la fecha de ingreso o atención y, en su caso, del alta, informales de lo siguiente:

En aplicación del RD 463/2020 por el que se declara el estado de alarma y que aclara las funciones de las administraciones públicas, dentro de su ámbito de competencia, y en concreto de los correspondientes servicios sanitarios, asegurando en todo momento su adecuado funcionamiento, la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, para informar y garantizar la salud pública de la ciudadanía ha decidido publicar y actualizar diariamente datos estadísticos de la situación del coronavirus COVID-19 en la Comunidad Valenciana por Departamentos de Salud.

La información ofrecida lo es siempre a título meramente estadístico, respetando en todo momento el anonimato y la no identificación de personas concretas, es decir, se evita la información que guarde relación con una persona física identificada o identifiable, de acuerdo con los principios de protección de datos.

También debe tenerse en cuenta al respecto la prohibición legal de reutilización de la información del sector público, en lo que se refiere al grado de detalle que debe establecerse en las informaciones que se publiquen, cuando vulnere el derecho fundamental a la protección de datos de carácter personal, salvo que se produzca la disociación de los datos, tal como se está haciendo hasta la fecha.

Por todo ello, hasta el momento, bajo el criterio de prudencia, se han hecho públicos los datos agregados o estadísticos que no permitan la reidentificación de pacientes diagnosticados de COVID-19. Por tanto, entendemos que este nivel de agregación por departamentos de salud asegura el anonimato de las personas y por tanto no hay problemas en cuanto a su publicación.

Cuando se consiga garantizar que la disociación de los datos identificativos de los afectados resulte irreversible, podrán ofrecerse los datos a nivel municipal, absolutos o estadísticos, dentro de los parámetros de seguridad jurídica de carácter sanitario y garantizando los derechos de las personas afectadas. Teniendo siempre presente que el tratamiento de la información proporcionada se limite al estricto cumplimiento de sus competencias y se someta a las normas de protección de datos y al deber de confidencialidad.

En el mismo sentido de su escrito, consciente de su preocupación, debo trasladarle que todo caso sospechoso o susceptible de ser un contagio de COVID-19, está siendo atendido por parte del Departamento de Salud de Vinarós, siguiendo los protocolos e instrucciones de los que son conocedores todos los centros de salud y consultorios auxiliares.

Por otro lado, en cuanto a las medidas adoptadas por los diferentes servicios sanitarios de esta Conselleria, entre otras, desde la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública se habilitó el teléfono 90030055 de servicio de atención telefónica a los vecinos susceptibles de estar contagiados, así como un formulario autotest en la página web de la Conselleria de Sanidad, y se ha incluido en la misma página web la posibilidad de solicitar cita con el Centro de Salud en caso de presentar síntomas clínicos compatibles con infección por coronavirus. También cuentan con una web específica sobre Coronavirus, que actualiza diariamente toda la información sanitaria necesaria para afrontar esta crisis.

Además, la Generalitat Valenciana está suministrando material sanitario de protección adquirido para hacer frente a la emergencia sanitaria que estamos padeciendo, en cuyo reparto se incluye los distintos Centros de Salud, entre ellos todos los que atienden a la ciudadanía de Peñíscola.

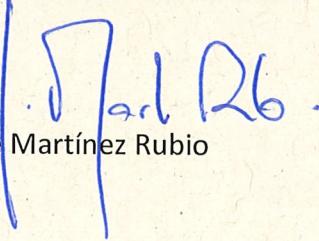
Dicho lo anterior, considerando la situación actual, requiere que por parte de las distintas administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, en coordinación, cooperación y coordinación, se adopten aquellas medidas que sean necesarias para evitar un mayor riesgo de exposición y trasmisión del virus derivado del contacto diario entre ciudadanos.

Aprovecho estas líneas para enviarle un cordial saludo y quedar a su disposición.

Atentamente,

Valencia, a 28 de abril de 2020

El director de Gabinet de la consellera  
de Sanitat Universal i Salut Pública

  
José Martínez Rubio